



## MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

ONU02505

Nueva York, 15 de junio de 2006

Señor Secretario General,

Tengo el honor de hacer referencia al Artículo 25(3) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, firmada en Montego Bay el 10 de diciembre de 1982 y de informar a usted que el Gobierno de México suspenderá temporalmente el paso inocente de buques extranjeros en el mar territorial los días 15 al 19 de junio de 2006. La Marina de México efectuará prácticas navales en el polígono de tiro ubicado al Sur de Isla María Cleofás, Nayarit, en las siguientes coordenadas:

### Sur de Isla María Cleofás, Nayarit

- a).- Lat. 21° 04.0' N. Long. 106° 09.0' W.
- b).- Lat. 21° 14.0' N. Long. 106° 09.0' W.
- c).- Lat. 21° 14.0' N. Long. 106° 23.0' W.
- d).- Lat. 21° 04.0' N. Long. 106° 23.0' W.

Mucho agradeceré a usted que esta nota sea publicada en debida forma.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

  
Enrique Berruga Filloy  
Representante Permanente de México  
ante las Naciones Unidas

Al Excelentísimo  
Señor Kofi Annan  
Secretario General de la  
Organización de las Naciones Unidas  
Nueva York